

Rut : 69.259.900-4

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD

Dirección : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA

Unidad de Compra : Departamento de Salud

Demandante :

Fecha Envío OC. : 21-06-2019 16:01:20

Teléfono : 56-41-2877454

Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA

## N°: 3019-661-MC19

<b>SEÑOR (ES) :</b> MANUEL FRANCISCO MIRANDA HENRIQUEZ	<b>A Sr (a) :</b> manuel miranda henri miranda
<b>DIRECCIÓN :</b> orlando zambrano 801 Antuco Región del Biobío	<b>FONO :</b> (56) (41) 2496775()
<b>RUT :</b> 15.187.592-0	<b>FAX :</b> (())

<b>NOMBRE ORDEN DE COMPRA :</b> TARJETA DE CONTROL ADOLESCENTE C-4
<b>FECHA ENTREGA PRODUCTOS :</b>
<b>DIRECCION DE ENVIO FACTURA :</b> COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA Lota Región del Biobío
<b>DIRECCION DE DESPACHO :</b> COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA Lota Región del Biobío
<b>METODO DE DESPACHO :</b> Despachar a Dirección de envío
<b>FORMA DE PAGO :</b> 30 días contra la recepción conforme de la factura
<b>CONTACTO OC :</b> Denisse Katherine Salazar Zapata 56-41-2877454 denisse.salazar@daslota.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
14111506	Papel para impresora del ordenador	100 Unidad	TARJETAS DE CONTROL DE SALUD INTEGRAL DEL ADOLESCENTE		210,00	0,00	0,00	21.000

Orden de Compra Adquisiciones inferiores a 10 UTM que privilegien materias de alto impacto social

<b>Neto</b>	\$	<b>21.000</b>
<b>Dcto.</b>	\$	<b>0</b>
<b>Cargos</b>	\$	<b>0</b>
<b>Subtotal</b>	\$	<b>21.000</b>
<b>19% IVA</b>	\$	<b>3.990</b>
<b>Total</b>	\$	<b>24.990</b>

**Disponibilidad Presupuestaria:** Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

**Fuente Financiamiento:**

**Observaciones:**

SEGUN REQUERIMIENTO ORDINARIO N°1137 DE DIRECTOR CESFAM SERGIO LAGOS OLAVE PARA FUNCIONAMIENTO DE ESTE.

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):  
(3019-29-PC19 / Sin Cod. Pres.)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>